



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
“CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES
CIA.LTDA. CIC”**

CAPITAL ANTERIOR : US\$ 80,00

AUMENTO DE CAPITAL : US\$ 320,00

CAPITAL ACTUAL : ISS 400,00

Di: 3a.

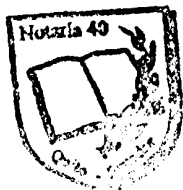
Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete (7) de enero del año dos mil dos, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo: El Ingeniero Eduardo Romero Arteta, en su calidad de Director Ejecutivo de la Compañía Corporación de Ingenieros Consultores Cía. Ltda. CIC, según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor

DR

Dr. C. M. ...

literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**:
Sírvasse insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, el Ingeniero Eduardo Romero Arteta, en su calidad de Director Ejecutivo de la Compañía según consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante de esta escritura y debidamente autorizado para el efecto mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de veinte y dos de marzo de dos mil uno.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.CIC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el Doctor Manuel Vintimilla Ortega el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de agosto de mil novecientos setenta. **b)** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, ante el Doctor Jorge Campos Delgado, el trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se celebró el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de cincuenta mil sucres a cien mil sucres. **c)** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, ante la Doctora Ximena Moreno de



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

0000002

Solines, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve se celebró el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía en seiscientos mil sucres de la siguiente manera: Quinientos cincuenta mil sucres en especie y cincuenta mil sucres en numerario, quedando por lo tanto el capital social de la misma en la suma de setecientos mil sucres. d) En sesión celebrada el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, resolvió aumentar su capital social de setecientos mil sucres a dos millones de sucres y la reforma de estatutos, mediante escritura pública treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con fecha veinte y dos de marzo del dos mil uno, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC, resolvió mediante voto unánime aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, quedando de la siguiente manera: - - - - -

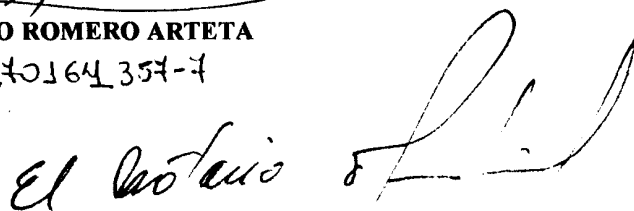
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
EDUARDO ROMERO	79,92	318,08	398,00	9950
GUSTAVO ROMERO	0.04	0,96	1,00	25
ULPIANO QUIÑONES	0.04	0.96	1,00	25
TOTAL	80,00	320,00	400,00	10000

Los socios renuncian expresamente a su derecho de preferencia para la suscripción del presente Aumento de Capital. En consecuencia, se reforma el artículo quinto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una." **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Como consecuencia de lo resuelto en el acta de fecha veinte y dos de marzo de dos mil uno, el Ingeniero Eduardo Romero Arteta, como Director Ejecutivo de la Compañía, declara bajo juramento que los aportes por el Aumento de Capital se encuentran respaldados contablemente y el cuadro de Aumento de Capital está correctamente elaborado. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. - **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía realizada en Quito el veinte y dos de marzo del dos mil uno, y el nombramiento del Ingeniero Eduardo Romero Arteta. Sírvasse señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este documento. - - - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Juan José Salgado, con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO ROMERO ARTETA

C.C.No. 170164357-7



Quito, 13

DI 6

0000003



**PARTICIPASE NOMBRAMIENTO
DE DIRECTOR EJECUTIVO**

Quito, 31 de Mayo de 1999

Señor Ingeniero
Eduardo Romero Arteta
Ciudad.-

Muy señor mío:

Tengo a bien comunicar que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CIC, Corporación de Ingenieros Consultores C. Ltda." reunida el treinta y uno de Mayo de 1999, tuvo el acierto de reelegirle DIRECTOR EJECUTIVO de la Compañía por el tiempo comprendido entre el 11 de Julio de 1999 y el 10 de Julio del 2004, teniendo la responsabilidad Legal, Judicial y Extrajudicial de dicha Compañía, solo e individualmente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública del 31 de Julio de 1970 ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Manuel Veintimilla Ortega, e Inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de Agosto de 1970 y sus reformas mediante Escritura Pública del 16 de Septiembre de 1988, ante el Notario Segundo del Cantón Quito Dra. Ximena de Solines e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de Mayo de 1989.

Particular que llevamos a su conocimiento a fin de que se digne dar su aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su persona.

Atentamente,


Dr. Ulpiano Quiñones Romero
PRESIDENTE
170307401-1

Con esta fecha acepto el cargo de DIRECTOR EJECUTIVO DE CIC, CORPORACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA., y prometo desempeñarlo legalmente.

Atentamente,

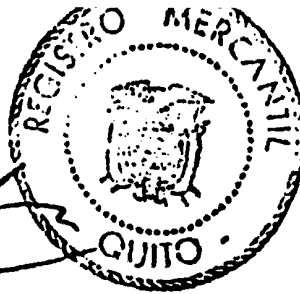

Ing. Eduardo Romero Arteta
170164357-7

INGENIERO CONSULTOR DE LA COMPAÑIA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.

Quito, 31 de Mayo de 1999

Quito, a 12 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL

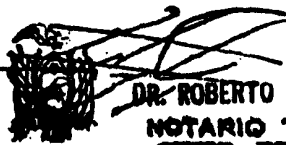


DR. PAUL GARCIA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, con esta fecha; y, en UNA FOJA UTIL, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón, actualmente a mi, cargo, el Nombramiento de Director Ejecutivo que antecede-----

Quito, a trece de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

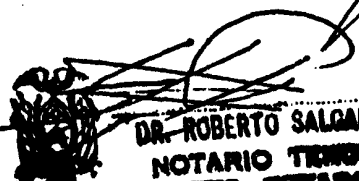
EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel y PRIMERA COPIA - CERTIFICADA, del documento que antecede, Protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y, - firmada, en Quito, a trece de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLADA Y FIRMADA por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe (Numeral 5 Art. 15 Ley Notarial)

Quito, a _____ de _____

7 ENE. 2002

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

0000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES, CIC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 22 de marzo del dos mil uno, a las diez horas, en las oficinas de la Empresa, ubicada en la 18 de septiembre 213 y Av. 6 de Diciembre, quinto piso, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de socios la Compañía **CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES, CIC CIA. LTDA.**, los siguientes accionistas:

Ing. Eduardo Romero Arteta, por sus propios derechos y representando a 1.998 participaciones del valor de mil sucres (S/.1.000) cada una o el equivalente a cuatro centavos de dólar (0.04).

Dr. Gustavo Romero Ponce, por sus propios derechos y representando a 1 participación del valor de mil sucres (S/.1.000) cada una o el equivalente a cuatro centavos de dólar (0.04).

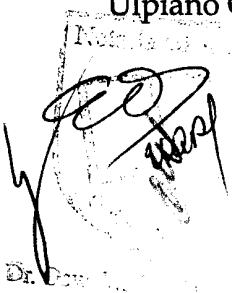
Dr. Ulpiano Quiñones Romero, por sus propios derechos y representando a 1 participación del valor de mil sucres (S/.1.000) cada una o el equivalente a cuatro centavos de dólar (0.04).

Preside la sesión el Dr. Ulpiano Quiñones Romero en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Ingeniero Eduardo Romero Arteta.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que, declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el Aumento del capital suscrito y pagado en numerario y la reforma de estatutos.

A fin de proceder a resolver el único punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Ulpiano Quiñones y propone que se realice el aumento del capital suscrito y pagado en


Dr. Ulpiano Quiñones

la suma de 320 dólares (trescientos veinte dólares) aportando cada socio de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
Eduardo Romero	79,92	318,08	398,00
Gustavo Romero	0,04	0,96	1,00
Ulpiano Quiñones	0,04	0,96	1,00
TOTAL	80,00	320,00	400,00

Con el aumento realizado el capital suscrito y pagado de la compañía corresponderá a la suma de: \$400.

Los socios renuncian expresamente a su derecho de preferencia para la suscripción del presente Aumento de Capital.

Los socios someten a consideración el aumento de capital en numerario, de acuerdo al cuadro arriba detallado, el cual aprueban por unanimidad.

Además autorizan se reforme el artículo quinto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera:

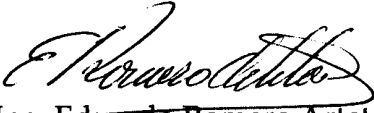
ARTICULO QUINTO: "El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares, y dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una"

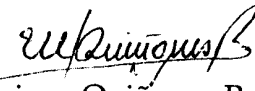
Además los socios autorizan al representante legal a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realizar todos los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil.

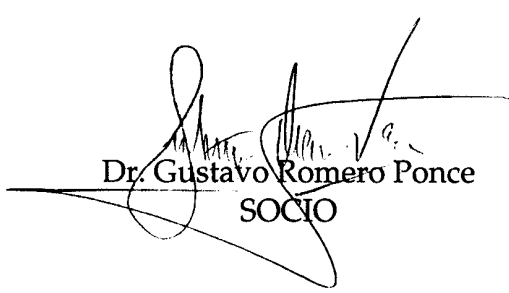
La propuesta es sometida a consideración. La misma que es aprobada de manera unánime.

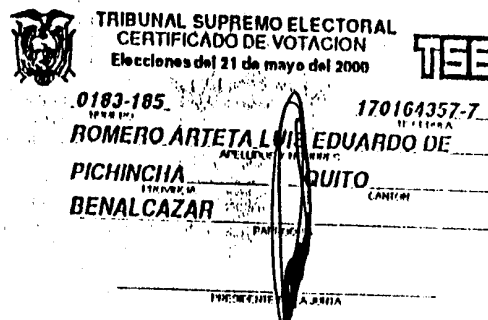
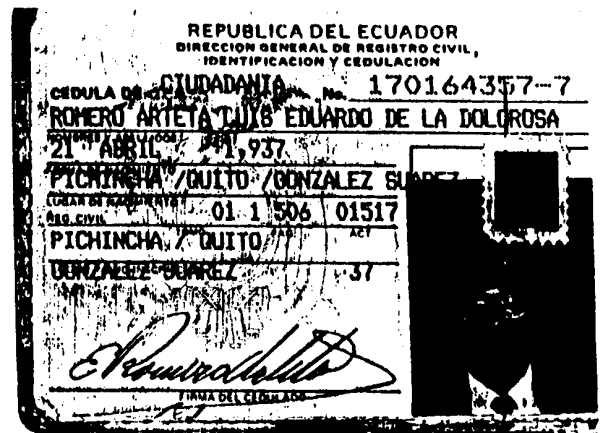
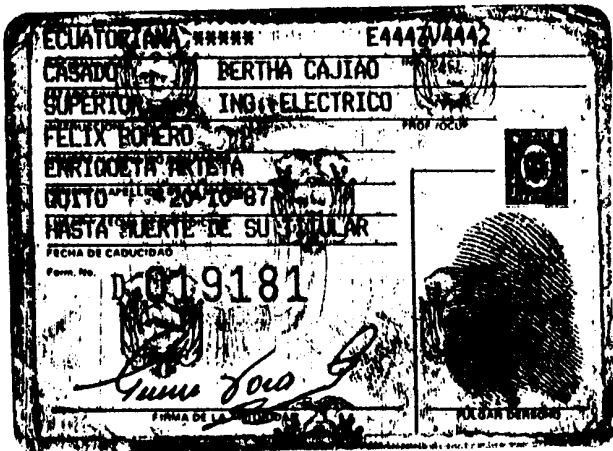
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las once horas.


Ing. Eduardo Romero Arteta
SECRETARIO -DIRECTOR EJECUTIVO
SOCIO

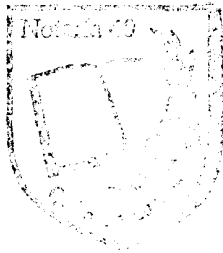

Dr. Ulpiano Quíñones Romero
PRESIDENTE-SOCIO


Dr. Gustavo Romero Ponce
SOCIO



Dr. Oswaldo...

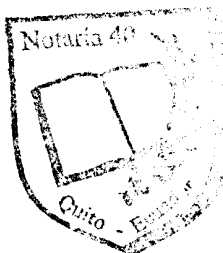
Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a diez de enero del año dos mil dos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.2047, dictada el cuatro de junio del presente año, por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el siete de enero del año dos mil dos.- Quito, a veinte y uno de junio del año dos mil dos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000006

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2047, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, el 04 de Junio del 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CIC. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dichas compañía, otorgada en esta Notaría, el 31 de Julio de 1970.
Quito, 04 de Julio del 2002.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

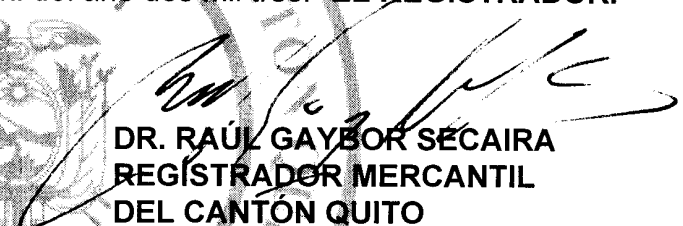


0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL CUARENTA Y SIETE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 04 de junio del año 2.002, bajo el número **1020** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1119** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos setenta, a fs. 763 vta., Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES CÍA. LTDA. CIC**", otorgada el siete de enero del año 2.002, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0634**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010518**.- Quito, a cuatro de abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

